



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

## UNIVERSIDAD DE SONORA

Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EO-926011997-N3-2015

"ADECUACIÓN DE ÁREAS DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL EN LA MANZANA 3 (FRENTE A EDIF. 3A DEL DEPARTAMENTO LETRAS Y LINGÜÍSTICA) DE LA URC" DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

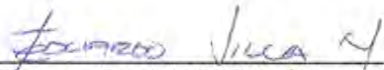
### ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO


En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las 13:00 horas del 27 de marzo de 2015, en el Auditorio de Licitaciones ubicado en el Edificio 3B planta baja de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, con domicilio en Blvd. Luis Encinas y Rosales, C.P. 83000, se reunieron los funcionarios Universitarios y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con los Artículos 30 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora; 51 penúltimo párrafo, 52 último párrafo y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento. El acto fue presidido por el M.C. Francisco González López, funcionario Universitario designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo y Dictamen que le precede de esta misma fecha, emitidos por la Convocante.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día de su inicio.


#### POR LOS LICITANTES

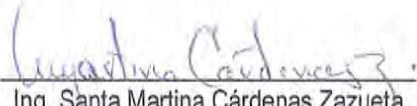
  
Constructora e Inmobiliaria Velis, S.A. de C.V.


  
Construdiseños de Sonora, S.A. de C.V

#### POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA

  
Ing. Rafael Bojorquez Manzo  
Director de Infraestructura

  
M.C. Francisco González López  
Subdirector de Obras

  
Ing. Santa Martina Cárdenas Zazueta  
Licitaciones

  
C.P. Luis Miguel Salazar Canizalez  
Representante de Auditoría Interna

  
C.P. Luis Alfonso Peralta Paredes  
Representante de Contraloría General





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Dirección de Infraestructura

### ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EO-926011997-N3-2015

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EO-926011997-N3-2015 CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONSISTENTE EN LA "ADECUACIÓN DE ÁREAS DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL EN LA MANZANA 3 (FRENTE A EDIF. 3A DEL DEPARTAMENTO LETRAS Y LINGÜÍSTICA) DE LA URC" DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:30 horas del día 27 de marzo de 2015, fecha fijada para emitir el fallo de la licitación anteriormente citada se reunieron en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, ubicada en la Planta Baja del Ala Sur del Edificio de Rectoría de la Universidad de Sonora, con domicilio en Blvd. Luis Encinas y Rosales, C.P. 83000, Col. Centro, los funcionarios universitarios cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

El C. M.C. Francisco González López, funcionario universitario designado por la convocante para presidir los diferentes actos del procedimiento de contratación ya mencionado, comunicó a los presentes que conforme a la convocatoria, a las bases de la Licitación Pública de referencia y a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, el día 25 de marzo de 2015 se presentaron cinco (5) proposiciones, aceptándose para su análisis detallado, quedando constancia de ello en el Acta de Presentación y Apertura de proposiciones respectiva levantada en la misma fecha.

Derivado del proceso de evaluación de las propuestas y de la revisión detallada realizada a cada una de ellas, con esta misma fecha se elaboró el Dictamen para la emisión del presente fallo, arrojando que de entre las propuestas la que resulta solvente y procede se le adjudique el contrato, es la presentada por el licitante Construdiseños de Sonora, S.A. de C.V. con un importe \$2,518,555.15 más I.V.A.

Con base en todo lo anterior y en consideración al Dictamen respectivo del cual se anexa copia, en este acto procede se emita el fallo de la licitación pública Nacional No. **EO-926011997-N3-2015**, en los siguientes términos:

Se adjudica el contrato correspondiente, a la propuesta presentada por el licitante **Construdiseños de Sonora, S.A. de C.V.** con un importe de **\$2,518,555.15** más I.V.A. (Son: Dos Millones Quinientos Diez y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cinco pesos 15/100 M.N.), con un tiempo de ejecución de **75 días calendario**, por las razones expuestas y por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad de Sonora, y considerar que garantiza el cumplimiento del contrato; por lo cual, en este mismo Acto concluye el Proceso de Licitación adjudicándosele a dicha empresa el contrato de obra respectivo.

La presente acta surte efecto en forma para el concursante mencionado en el párrafo anterior a partir de su notificación en Junta Pública, quedando obligado a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 10 días naturales contados a partir de tal fecha, en el domicilio de la convocante.

De igual forma, el concursante seleccionado adquiere el compromiso y la obligación de obtener y entregar dentro de los 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato, la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, así como la fianza para garantizar el anticipo que deberá entregar en forma previa a la recepción del mismo. Quedando de su conocimiento que si no cumple con tales obligaciones, y por el simple retardo



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Dirección de Infraestructura

## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. EO-926011997-N3-2015

en su cumplimiento la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Así también se le notifica que habrá de iniciar los trabajos el día siguiente hábil a la recepción del anticipo.

El anticipo del 30% será pagado al licitante ganador previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes en las ya citadas oficinas de la Dirección de Infraestructura.

Con lo anterior se da por terminada la sesión a las 11:00 horas del mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos legales, a continuación firman el presente documento, las personas que intervinieron.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Ing. Rafael Bojorquez Manzo  
Director de Infraestructura

M.C. Francisco González López  
Subdirector de Obras

Ing. Santa Martina Cárdenas Zazueta  
Licitaciones

Ing. Luis German Siarqui Ruiz  
Coordinador de Obra



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

### LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. EO-926011997-N3-2015

Con fecha 09 de marzo de 2015, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet), la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional que se menciona, relativa a la ejecución de la Obra consistente en "Adecuación de Áreas de Convivencia Estudiantil en la Manzana 3 (Frente a Edif. 3A del Departamento Letras y Lingüística) de la URC", de la Universidad de Sonora.

Conforme a la convocatoria mencionada, se llevó a cabo la visita al sitio de la obra el día 17 de marzo de 2015; la junta de aclaraciones se celebró el día 18 de marzo de 2015; mientras que el día 25 de marzo de 2015 se llevó a cabo EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, al cual se presentaron cinco (5) licitantes, aceptándose para su revisión detallada las propuestas de todos y cada uno de ellos, lo cual quedó asentado en el acta respectiva.

De la evaluación de las propuestas presentadas, en los términos del párrafo anterior y una vez realizada una revisión cualitativa de los documentos que integran cada una de ellas, se obtuvo lo siguiente:

1. Se **aceptó** la propuesta del licitante **Constructora e Inmobiliaria Velis, S.A. de C.V.**, por considerarse viable al haber cumplido con los requerimientos exigidos;
2. Se **aceptó** la propuesta del licitante **Construdiseños de Sonora, S.A. de C.V.**, por considerarse viable al haber cumplido con los requerimientos exigidos;
3. Se **desechó** la propuesta presentada por el licitante **Francisca Patricia León Salas** al considerarse que no es posible su aceptación en virtud de lo siguiente:

En la revisión detallada del paquete económico se conoció que en el Documento AE-12 "Programas calendarizados de utilización con erogaciones ... de utilización mensual ..." inciso a) "De la mano de obra; ...", inciso b) "De la maquinaria y equipo de construcción, ..." e inciso c) "De los materiales y equipos de instalación permanente ..." los importes totales en cada uno de estos programas, no coincide con los establecidos en el documento AE-4 "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...", incumpliendo con lo indicado en la misma guía de llenado de cada uno de estos documentos, los cuales establecen que "...será ... de acuerdo a la explosión de insumos ...". Además, los importes del documento AE-11 "Programa de ejecución de los trabajos conforme al presupuesto total con sus erogaciones..." no corresponden en su totalidad a los importes del documento AE-10 "Documento que contiene el Catalogo de conceptos..."

La anterior determinación de desechamiento se toma de conformidad con lo establecido en el apartado V.8 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LICITANTES EN LA REVISION" que señala que .... "se considerará como causa suficiente para desechar una propuesta", punto 20. "Cuando la proposición incumpla con las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la UNISON";

4. Se **aceptó** la propuesta del licitante **Construcciones y Urbanizaciones Framan, S.A. de C.V.**, por considerarse viable al haber cumplido con los requerimientos exigidos;
5. Se **aceptó** la propuesta del licitante **Grupo Imsa y Construcción, S.A. de C.V.**, por considerarse viable al haber cumplido con los requerimientos exigidos;

La evaluación de cada una de las propuestas se hizo consistir en un análisis cualitativo de cada una de ellas, se revisaron todos y cada uno de los documentos presentados, como son: tabla comparativa de las propuestas aceptadas, comparativa de cada uno de los conceptos, comparativa de partidas, comparativa de materiales con mayor incidencia en la propuesta, así como factor de sobresueldo, indirectos, utilidad y otros, por lo que se obtuvo que cuatro de los cinco licitantes calificaron como aceptados con los siguientes importes:



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Dirección de Infraestructura

## LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. EO-926011997-N3-2015

EMPRESA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.
Constructora e Inmobiliaria Velis, S.A. de C.V.	\$2,363,901.02
Construdiseños de Sonora, S.A. de C.V.	\$2,518,555.15
Construcciones y Urbanizaciones Framan, S.A. de C.V.	\$2,677,432.39
Grupo Imsa y Construcción, S.A. de C.V.	\$3,300,054.91

De acuerdo con lo anterior y con la finalidad de determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se procedió a determinar el presupuesto de referencia, el cual es el promedio de las propuestas aceptadas, con el fin de descalificar aquellas propuestas superiores al citado presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto es inferior en más de un diez por ciento con relación al multireferido presupuesto de referencia, de tal manera que fue definida la franja de elegibilidad de la siguiente manera:

$$\text{Presupuesto de referencia} = \bar{X} = \$2,714,985.87 \dots \text{y} \quad 0.9 \bar{X} = \$2,443,487.28$$

De acuerdo con el resultado anterior y considerando los respectivos importes de las proposiciones aceptadas se obtuvo lo siguiente:

CONTRATISTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA (NO INCLUYE I.V.A.)
Constructora e Inmobiliaria Velis, S.A. de C.V.	\$2,363,901.02
Construdiseños de Sonora, S.A. de C.V.	\$2,518,555.15
Construcciones y Urbanizaciones Framan, S.A. de C.V.	\$2,677,432.39
Grupo Imsa y Construcción, S.A. de C.V.	\$3,300,054.91

$$0.9 \bar{X} = \$2,443,487.28$$

Zona o franja donde deben quedar las proposiciones elegibles. Artículo 51 de la Ley de Obras Estatales

$$\bar{X} = \$2,714,985.87$$

De acuerdo con lo anterior y en virtud de que el importe de la propuesta presentada por el licitante Constructora e Inmobiliaria Velis, S.A. de C.V. es menor al 90% del importe de referencia y que el importe de la propuesta presentada por Grupo IMSA y Construcción, S.A. de C.V. resulta superior al presupuesto de referencia, de conformidad con el artículo 51 antes mencionado, ambas proposiciones se descalifican.

En consecuencia, tal como se aprecia en la gráfica, en la franja de elegibilidad resulta que dos de las cuatro propuestas aceptadas resultan solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y son los siguientes:

EMPRESA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.
Construdiseños de Sonora, S.A. de C.V.	\$2,518,555.15
Construcciones y Urbanizaciones Framan, S.A. de C.V.	\$2,677,432.39

En tal virtud, de conformidad con el artículo 50, en relación con el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, la Universidad de Sonora, emite el presente:



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Dirección de Infraestructura


### LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. EO-926011997-N3-2015

#### DICTAMEN:


Es procedente se adjudique el contrato de obra relativo la "Adecuación de Áreas de Convivencia Estudiantil en la Manzana 3 (Frente a Edif. 3A del Departamento Letras y Lingüística) de la URC" de la Universidad de Sonora, al Licitante Construdiseños de Sonora, S.A. de C.V. con un importe total de \$2,518,555.15 más I.V.A., en virtud de que de las proposiciones solventes que antes se mencionan, es quien presenta la proposición cuyo precio es el más bajo.

El presente Dictamen fue emitido por los funcionarios abajo firmantes, a las diez horas del día 27 de marzo de 2015, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, ubicada en la Planta Baja del Ala Sur del Edificio de Rectoría de la Universidad de Sonora, con domicilio en Blvd. Luis Encinas y Rosales, s/n, C.P. 83000, Col. Centro, en Hermosillo, Sonora.

#### ELABORÓ

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Luis German Staruqui Ruiz

REVISÓ:

  
\_\_\_\_\_  
M.C. Francisco González López

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Maria Luisa Ruiz Zuñiga

APROBÓ:

  
\_\_\_\_\_  
M.I. Rafael Bojórquez Manzo

